BECAS DE NIVEL INICIAL / PRIMARIO / SECUNDARIO

Requisitos que debe reunir el/la Estudiante para poder renovar su beca Gregorio Álvarez en 2026

1. Haber asistido más del 80% de los días de clase del ciclo lectivo 2025
2. **SOLO PARA EL NIVEL SECUNDARIO**: Promover el ciclo lectivo 2025 y no quedar con ningún espacio curricular previo o en proceso, a febrero de 2026.
3. Tener el calendario de vacunación completo (o ir completándolo hasta marzo 2026).
4. Acreditar ingresos mensuales del grupo familiar que no superen 4,5 veces el Salario Mínimo Vital y Móvil de noviembre 2025, en familias de hasta 2 (dos) integrantes que estudien.
5. Acreditar ingresos mensuales del grupo familiar que no superen 6 veces el Salario Mínimo Vital y Móvil de noviembre 2025, en familias de hasta 3 (tres) integrantes que estudien.

Documentación a presentar:

a) Constancia de Alumna/o regular y/o Constancia de Inscripción para el cursado 2026.

b) Recibos de haberes de las y los integrantes del grupo familiar que sostienen económicamente al becario o becaria, correspondientes al mes de noviembre 2025.

c) Negativas de ANSES en caso de no contar con trabajo formal.

d) Certificado de vacunación.

e) Completar el formulario, con carácter de declaración jurada, en línea, en la página de Becas Gregorio Álvarez.